

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

INTRODUCCIÓN

La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres que impulsa el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) cuenta con tres elementos claves para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: el marco jurídico y normativo, el marco institucional para impulsar el avance de las mujeres, y un presupuesto etiquetado que garantiza la viabilidad de las acciones de gobierno y de las políticas públicas de igualdad en la presente administración.

El INMUJERES tuvo la responsabilidad de elaborar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de agosto de 2013. Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

El PROIGUALDAD 2013-2018 integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. Las líneas de acción se clasifican de la siguiente manera: las que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias (INMUJERES-APF); las generales, que son de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y las específicas en las que se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, con la Ley de Planeación y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este programa permite contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí, que impulsarán la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

Misión: Somos la institución del Gobierno Federal encargada de dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano.

Visión: Somos la instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género, que fomenta nuevas relaciones entre mujeres y hombres de manera equitativa, que transforma la cultura y las estructuras del Estado para que las mujeres disfruten del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

RESUMEN INSTITUCIONAL (conforme a los objetivos del PROIGUALDAD y estrategias relacionadas con la actividad institucional)

- **Objetivo transversal 1.** Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres
 - ◆ Promover el liderazgo y participación significativa de las mujeres en cargos y puestos de toma de decisiones.
 - Con la Reforma Constitucional en materia político-electoral aprobada en 2014 y la promulgación de las leyes secundarias, se logró incorporar la obligatoriedad de la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas para las senadurías y diputaciones federales, así como en la integración de la totalidad de los Congresos Locales, estableciéndose que es deber de los partidos garantizar la igualdad.
 - El INMUJERES realizó el “Seminario para la armonización legislativa en materia de paridad y fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres” con los objetivos: a) incrementar las capacidades y habilidades de incidencia política de las mujeres legisladoras, y b) vincular y crear redes de apoyo entre las diputadas locales, las militantes de partidos políticos y las representantes de la Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Asistieron 11 legisladoras de 11 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas), así como representantes de las OSC y militantes de partidos políticos de los mismos estados. La asistencia total fue de 91 personas.
 - ◆ Fomentar la construcción de ciudadanía de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos políticos
 - El Programa PROEQUIDAD apoya a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para desarrollar proyectos orientados a impulsar el adelanto de las mujeres y la igualdad de género en los ámbitos social, político, económico y cultural.
 - En 2014, se apoyaron 122 proyectos presentados por las OSC en 22 entidades federativas, en beneficio de 97,051 personas (62,804 mujeres y 34,247 hombres), de las cuales 16,109 eran indígenas pertenecientes a 30 etnias (12,767 mujeres y 3,342 hombres). El número de proyectos y personas apoyados con relación a 2013, fue superior en más del doble en el primer caso y en casi 23 veces en el segundo (56 proyectos y 4,267 personas).
 - En el mes de marzo, el INMUJERES y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) se coordinaron para incorporar la perspectiva de género en la estrategia de capacitación de los y las brigadistas que participan en la operación de la Cruzada Nacional contra el Hambre.
 - ◆ Promover valores que contribuyan al cambio social y cultural en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos
 - Con la finalidad de difundir información estadística que permita mostrar la situación de mujeres y hombres en temas importantes de género y así contribuir al cambio cultural, el INMUJERES elaboró tres boletines estadísticos: 1) Cómo funcionan las redes de apoyo familiar y social en México; 2) Situación de las personas adultas mayores; y 3) Hombres que ejercen violencia contra sus parejas.
-

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- El Sistema de Indicadores de Género (SIG) pone a disposición del público en general información estadística sobre diversos temas que permiten tener un panorama de la situación de las mujeres y los hombres en México y sobre su evolución en el pasado reciente. En 2014 se actualizaron 144 indicadores, relacionados con los objetivos del PROIGUALDAD 2013-2018 y de diversos temas de población y género. Adicionalmente se actualizaron 129 metodologías relacionadas con los siguientes temas: población, educación, salud, violencia, familia, trabajo, población indígena, toma de decisiones, uso del tiempo y pobreza.
- Se realizó la traducción de la Convención de Belém Do Pará a 13 lenguas indígenas y de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) a 16 lenguas indígenas, con el propósito de que las mujeres y niñas conozcan y ejerzan sus derechos en sus comunidades y pueblos indígenas.
- En el marco de la XLVII Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), en 2014 se firmó la “Declaración para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, compromiso de todos los gobernadores para garantizar los derechos de las mujeres y construir la igualdad en todo el país. Derivado de la Declaración y por Instrucción Presidencial, el INMUJERES debe suscribir convenios, definir metas y programas de trabajo con cada una de las 32 entidades federativas, con el objeto de articular acciones a nivel estatal y municipal que promuevan el empoderamiento de las mujeres y el combate contra la discriminación y la violencia de género; además se comprometió la creación de la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres dentro de la CONAGO.
- Derivado de la instrucción presidencial, se suscribieron convenios con los gobiernos de los estados de Campeche y Chiapas, los cuales se celebraron con la finalidad de fortalecer el trabajo conjunto para la igualdad, eliminación de la discriminación y violencia hacia las mujeres en México.

➤ **Objetivo transversal 2.** Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niñas, y garantizarles acceso a una justicia efectiva

- ◆ Fortalecer los servicios de atención a las mujeres y niñas en todos los tipos y modalidades de violencia
 - El INMUJERES coordina con Instituciones de la Administración Pública Federal (APF), con la Red Nacional de Refugios y con representantes de refugios para mujeres en situación de violencia que operan en las entidades federativas de: Aguascalientes, Coahuila, Distrito Federal, Tlaxcala y Querétaro, la actualización del “Modelo de atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos” para incluir en la metodología los principios y lineamientos para la atención especializada de niñas y niños que los habitan en el país, que permita la rehabilitación física, psicológica y social.
 - ◆ Garantizar la justicia efectiva, sensible al género con debida diligencia, sin discriminación a mujeres y niñas
 - El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVCM) es el mecanismo de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para definir la política de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. En febrero de 2014 el SNPASEVCM aprobó el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que se publicó en el DOF el 30 de abril, de observancia obligatoria por la APF en el marco de sus respectivas competencias. Este programa constituye el primer instrumento marco rector de las políticas públicas en la materia con el que cuenta nuestro país.
-

- En el marco del SNPASEVCM y para garantizar la debida diligencia ante una solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género, se integró un Grupo de Trabajo de Expertas/os Independientes, que estudian y analizan metodológica y científicamente la existencia de violaciones a los Derechos Humanos de las Mujeres, a fin de emitir conclusiones con propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir este flagelo en los gobiernos locales. En aquellos casos, en los que el Ejecutivo Local no acepte o implante las conclusiones del Grupo de Trabajo, su dictamen será la base para que la Secretaría de Gobernación emita la “declaratoria de alerta de violencia de género”.
- En coordinación con otras instituciones, el INMUJERES realizó el proyecto “Jornadas de revisión de expedientes de mujeres indígenas privadas de su libertad”, para identificar posibles irregularidades. Se logró la liberación de casi la mitad de las mujeres cuyos expedientes fueron revisados en Chiapas, Oaxaca y Veracruz. La CDI conformó un Sistema de Defensoría pública con abogadas y abogados indígenas, formados con perspectiva de género e interculturalidad.
- El INMUJERES suscribió un Convenio con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIJ), donde se establecen las bases de colaboración para desarrollar y realizar diversas actividades tendientes a lograr la institucionalización de la perspectiva de género y de derechos humanos, en los programas, políticas, acciones y procesos de impartición de justicia.

➤ **Objetivo transversal 3.** Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad

- ◆ Incrementar la participación de las mujeres en el trabajo remunerado
 - El INMUJERES, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y Nacional Financiera (NAFIN) firmaron un Convenio de Colaboración para promover mecanismos de apoyo a las emprendedoras y empresarias de México, para que participen en el desarrollo económico sin discriminación por razones de sexo y con igualdad de oportunidades.
 - El INADEM mediante el Sistema Nacional de Garantías puso a disposición de las mujeres empresarias de México un fondo de garantías para lograr un efecto multiplicador que propicie la inversión productiva y el crecimiento de sus negocios.
 - En la III Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INMUJERES, realizada el 14 de noviembre de 2014, se aprobó la creación del Fondo de Garantías INMUJERES-NAFIN, con el fin de fomentar el empoderamiento económico de las mujeres.
 - El INMUJERES firmó un Convenio de Colaboración con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) para difundir, promover, asesorar, proteger y defender los intereses de las y los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas como pagadoras de impuestos. Con ello se busca que más emprendedoras mexicanas transiten de la economía informal a la formal, lo que conlleva beneficios como el acceso a la seguridad social, a servicios de salud, de vivienda y de ahorro para el retiro.
 - ◆ Promover el acceso de las mujeres al empleo decente
 - El INMUJERES apoyó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) para incluir la perspectiva de género en el operativo “Salario Mínimo e Igualdad Salarial” que verifica que en ningún caso se pague un salario inferior al mínimo y que a trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia iguales, debe corresponder un salario igual, respetando la igualdad entre hombres y mujeres.
-

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- El INMUJERES mantuvo y actualizó su estrategia de difusión de información empresarial. Por medio del sitio web Emprendedoras y Empresarias se difunden conceptos básicos sobre negocios y material de capacitación. También, publicó el Directorio de apoyos institucionales a proyectos productivos y de empleo para mujeres, con el objetivo de acercar la oferta de apoyos de financiamiento, capacitación y asesoría a las mujeres emprendedoras y empresarias.
 - Para obtener información estadística que dé cuenta del uso del tiempo con perspectiva de género, así como evidenciar la carga de trabajo no remunerado de las mujeres y la necesidad de la corresponsabilidad social en el cuidado de las personas que lo requieren, el INMUJERES en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), realizaron la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2014, la cual por primera vez tiene representatividad para la población indígena.
- ◆ Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado
 - Al mes de diciembre de 2014, existen 326 organizaciones que operan bajo el Modelo de Equidad de Género (MEG) vigente, el cual se otorga a los centros de trabajo que incorporan la perspectiva de género e instrumentan acciones afirmativas en sus prácticas laborales, tales como la igualdad salarial y criterios de promoción y desarrollo profesional libres de discriminación. Las organizaciones certificadas comprenden 2,879 centros de trabajo, de los cuales 61% pertenecen al sector público federal, estatal y municipal.
 - El INMUJERES, la STPS y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), trabajaron en 2014 de manera coordinada para fusionar los mecanismos de reconocimiento de prácticas que fomentan la igualdad laboral con los que cada dependencia cuenta: el MEG, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2012 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres y la Guía de Acción contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión”. Derivado del convenio que se firmó el 19 de agosto entre las tres instancias involucradas, se acordó la creación del Certificado en Igualdad Laboral y No Discriminación.

➤ **Objetivo transversal 4.** Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar

- ◆ Impulsar políticas que favorezcan la corresponsabilidad entre Estado, empresas y los y las trabajadoras para desarrollar servicios de cuidado
 - Se diseñó la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) y se estableció un Grupo Interinstitucional para su operación. Se propone reducir 50% la tasa de fecundidad de personas entre 15 y 19 años para el año 2030, y fomentar la toma de decisiones libres y responsables. Entre los ejes rectores está el de perspectiva de género, basado en que mujeres y hombres son igualmente responsables del ejercicio de la sexualidad.

➤ **Objetivo transversal 5.** Generar entornos seguros y amigables de convivencia familiar y social, actividades de tiempo libre y movilidad segura para las mujeres y niñas

- ◆ Incorporar el género en la detección y disminución de riesgos, la atención a emergencias y la reconstrucción en desastres naturales y antropogénicos
-

- El INMUJERES impartió cinco talleres de capacitación en el tema de “Gestión integral del riesgo de desastre con perspectiva de género”, dirigidos a servidoras y servidores públicos, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades en materia de manejo de riesgo de desastres. Se contó con la asistencia de 220 personas, de las cuales 117 fueron mujeres y 103 hombres.
- Se integró un módulo de indicadores propuestos por el INMUJERES y el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), en el Atlas Nacional de Riesgos (ANR). De tal manera que los análisis predeterminados arrojan datos que permiten identificar las características de la población, así como las zonas de vulnerabilidad de las mujeres en donde enfrentan violencia. Con lo anterior, se podrá proporcionar evidencia y argumentos que permitan establecer procedimientos con perspectiva de género en la toma de decisiones.
- El INMUJERES y la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) suscribieron un Convenio Marco de Colaboración para realizar actividades conjuntas de conformidad con el Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018 y del PROIGUALDAD 2013-2018, con el propósito de determinar las responsabilidades de ambas instituciones a favor de la Gestión Integral de Riesgos.

➤ **Objetivo transversal 6.** Incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional

- ◆ Monitorear y evaluar el avance en la armonización legislativa a favor de la igualdad de género
 - Respecto a la legislación en materia de igualdad, actualmente 31 entidades federativas tienen Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; ocho estados han publicado su Reglamento y 23 han instalado su sistema para la igualdad entre mujeres y hombres.
 - En materia de erradicación de la discriminación, 29 entidades federativas cuentan con una Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación; sin embargo solo tres de ellas han publicado el Reglamento de la Ley.
 - Al concluir 2014 existían 26 leyes estatales para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas; sin embargo, sólo ocho entidades tienen Reglamento.
 - En relación con la tipificación del feminicidio, actualmente son 31 entidades federativas las que incorporan este delito en sus códigos penales. Chihuahua es la entidad que aún considera el homicidio de mujeres como “homicidio calificado”.
 - Todas las entidades federativas cuentan con una Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 29 estados publicaron su Reglamento y las 32 entidades han instalado su sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
 - Con el objetivo de promover la aplicación de convenciones y tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres, se presentó el Informe de México sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995 (PAB), en el contexto del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing 2015.
-

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- ◆ Promover la igualdad de género en las oportunidades y resultados de la democracia y el desarrollo político
 - El INMUJERES creó el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en coordinación con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y el Instituto Nacional Electoral (INE) con la finalidad de vigilar, proteger e incidir a favor de los derechos políticos de las mujeres, por medio de la coordinación de acciones para lograr sinergias que cierren las brechas de género en la materia.
 - El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del INMUJERES, apoyó 10 proyectos para desarrollar medidas y acciones a favor de la paridad de género en los cargos públicos y 5 proyectos a favor de la paridad en la participación política en los tres niveles de gobierno.
 - El INMUJERES, en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), realizó la “Duodécima Reunión Internacional de Expertas y Expertos en Generación y Análisis de Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado”, en el marco de las actividades del Programa del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL), atendiendo a una de sus líneas de trabajo estratégicas. Se contó con la presencia de 64 mujeres y 17 hombres, representantes de oficinas de estadísticas de Uruguay, El Salvador, Panamá, Guatemala, Costa Rica y Ecuador, y representantes de las oficinas para el avance de las mujeres de Ecuador, Colombia y Panamá. Por parte de la academia se contó con la participación del CRIM-UNAM, El Colegio de México, la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Oxford University.

 - ◆ Orientar y promover la integración de la igualdad de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas
 - El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2014 consideró en su Anexo 12. Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, un presupuesto de 22,341.07 millones de pesos, cifra que representa un incremento en términos reales de 14.5% con respecto al año anterior. El anexo incluye 115 programas presupuestarios para avanzar en las políticas públicas a favor de la igualdad de género.
 - El Sistema de Estadísticas de los Padrones de Programas Gubernamentales tiene como objetivo ofrecer información de los programas sociales del Gobierno Federal. El Sistema incluye una base de datos del ámbito municipal con información de los beneficiarias/os y los montos que otorga el programa y un apartado sobre estadísticas georreferenciadas, con las cuales se identifica la cobertura nacional y municipal de los mismos, entre otra información relevante. Al finalizar 2014 se actualizó la información correspondiente a 34 padrones.
 - En 2014 se incorporaron ocho encuestas al portal BDSocial, que es un sitio con acceso público que reúne en su acervo las bases de datos y los documentos técnicos de encuestas generadas en el país, financiadas parcial o totalmente con recursos públicos. También cuenta con proyectos generados desde la academia y la sociedad civil, con el fin de promover su difusión.

 - ◆ Orientar y promover la institucionalización de las políticas de igualdad en los tres órdenes de gobierno
 - El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), opera a partir de 2010 como un programa presupuestario sujeto a Reglas de Operación (ROP), transfiriendo recursos con carácter de subsidios a las IMEF. A partir de 2013 se incluyeron a los gobiernos municipales y a las Instancias Municipales de la Mujer (IMM) como parte de la población objetivo, y para el 2014 se suman a la población objetivo las delegaciones del Distrito Federal.
-

- En el ámbito estatal, en 2014 se apoyó a 32 IMEF.
 - En el ámbito municipal, en 2014 se benefició a 418 municipios en las 32 entidades federativas y 15 proyectos coordinados para la creación de 100 Centros de Desarrollo de la Mujer (CDM) y para fortalecer a los 77 creados en 2013.
 - Los CDM brindan asesoría legal y psicológica a mujeres en situación de violencia, y las orientan para propiciar su empoderamiento económico. En 2014 se logró la integración de la Red de Atención a la Mujer, que está conformada por los CDM y por las 21 Casas de la Mujer Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que además cuentan con la colaboración del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y el IMSS–PROSPERA.
- ◆ Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres
 - El INMUJERES capacitó de forma presencial a un total de 911 servidoras/es públicos, 719 mujeres y 192 hombres de la administración pública. Asimismo, certificó a 163 mujeres y 37 hombres en los siguientes estándares: EC0263. Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama; EC0497. Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género; EC0433. Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos y EC0308. Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres (nivel básico).
 - El INMUJERES, la ONU Mujeres, la División de Asuntos de Género de la CEPAL y el INEGI, realizaron el “XV Encuentro internacional de estadísticas de género: balances y desafíos en el marco de la agenda de desarrollo sostenible, post 2015”, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, en noviembre de 2014. Se hizo un balance de los progresos alcanzados en materia de estadísticas de género en la Región y se trataron temas emergentes y nuevas metodologías en áreas estadísticas en desarrollo: el empoderamiento económico, la violencia contra las mujeres y la toma de decisiones. Participaron representantes de 34 países y asistieron un total de 220 personas (171 mujeres y 49 hombres).
 - El 7 de marzo de 2014 se publicó en el DOF el estándar de competencia laboral EC0433 “Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar y sus hijas e hijos”, como referente para evaluar y certificar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que deben poseer las personas que coordinan los refugios, en congruencia con lo establecido en el Modelo de Atención a Refugios, que busca homologar las condiciones básicas de atención.
 - ◆ Fortalecer el funcionamiento del Sistema Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH)
 - Durante 2014 se realizaron la cuarta, quinta y sexta sesiones ordinarias del SNIMH. Entre los acuerdos relevantes de estas tres sesiones se encuentran los siguientes: que los Órganos Internos de Control instrumenten acciones en el tema de seguimiento en casos de acoso, hostigamiento sexual y acoso laboral; la SEGOB presentará el seguimiento y estatus legislativo de la iniciativa de licencia de paternidad; continuar en 2015 con la campaña de la ONU Mujeres: “Únete para poner fin a la violencia contra las Mujeres y las Niñas pintando México de Naranja”, cada 25 de mes. En la sexta sesión ordinaria se ratificó el compromiso del seguimiento al PROIGUALDAD 2013-2018 por parte de las dependencias de la APF.
-

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- ◆ Promover y dirigir el cambio organizacional a favor de la igualdad y no discriminación de género
 - El Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI) 2013-2015 es una herramienta que propone acciones específicas para concretar la incorporación de la perspectiva de género en el desempeño de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), cuyas particularidades determinaran la forma de instrumentar dichas acciones. En este marco, 19 dependencias implantaron más de 268 líneas de acción en los siguientes temas: inclusión de la igualdad de género en los códigos de conducta, propuestas de reglamentos internos, capacitación y formación en género, igualdad, no discriminación, hostigamiento y acoso sexual y certificación en materia de salarios y prestaciones para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
 - Se cuenta con 25 Unidades de Igualdad de Género (UIG) que promueven y ponen en práctica una cultura organizacional con enfoque de género y sin discriminación, trabajan para que la perspectiva de género se incorpore de manera permanente en el diseño, la programación, la presupuestación, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. Del total, 14 UIG tienen nivel de alta dirección, hecho que potencia su capacidad de gestión para el logro de sus objetivos.
 - En 2014, 21 UIG de las 25 existentes en la APF, elaboraron un plan de acción para implantar el PCI. Los Planes integran estrategias y líneas de acción relacionados con los tres ejes del PCI: clima laboral, corresponsabilidad y hostigamiento y acoso sexual; así como con las estrategias transversales de comunicación y capacitación.
 - El INMUJERES realizó el levantamiento del Cuestionario de Cultura Institucional para la Igualdad (CCII) 2014 cuyos resultados permiten conocer la percepción de las y los servidores públicos acerca de las condiciones de igualdad/desigualdad de género que prevalecen en las instituciones públicas; los factores que favorecen o dificultan la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar; así como las prácticas y denuncias de hostigamiento y acoso sexual. Participaron 275 dependencias y entidades de la APF, organismos desconcentrados y descentralizados, se respondieron 351,007 cuestionarios, 52% (181,384) mujeres y 48% (169,623) hombres.
-